



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-60-LP22 "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TECNICA, FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO 2022"

ALGARROBO, 21 OCT 2022

DECRETO N° 2360



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 1094 de fecha 07.10.2022, emitido por el Director de Administracion y finanzas (S)
8. D.A. 2275 de fecha 13.10.2022, aprueba Acuerdo de Concejo N° 139, adoptado por el Honorable Concejo Municipal.
9. Acta de Apertura Electrónica N° 050 de fecha 18 de Octubre de 2022.-
10. Acta de Evaluación de Ofertas N° 039 de fecha 20 de Octubre de 2022.-
11. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública ID 377-60-LP22, para "Servicio de Producción y Desarrollo de Evento General y Técnica, Fiesta de la Primavera Algarrobo 2022" a través de www.mercadopublico.cl. -
- Que, con fecha 20/10/2022 se reunió la comisión evaluadora, conformada por la Directora de Desarrollo Comunitario, el Sr. Administrador Municipal, el Sr. Director Jurídico y el Secretario Municipal Subrogante.-
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se desprende que el Proveedor Marco Antonio Silva Silva, cumple con todos los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tanto, se sugiere adjudicación de Licitación Pública al proveedor señalado precedentemente.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Marco Antonio Silva Silva, Rut 14.488.017-K con domicilio en Villa las Nieves Calle A 1167, Curicó, para que provea Servicio de Producción y Desarrollo de Evento General y Técnica, Fiesta de la Primavera Algarrobo 2022, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación.
2. Remítanse los antecedentes al Departamento Jurídico, para que elabore y gestione Contrato en los términos establecidos en Bases de Licitación.

3. Impútese el gasto que genere el servicio a la cuenta Presupuestaria **215-22-01-001**, denominada "Servicio de Producción de Eventos" Correspondiente al año 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/MCGB/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo (2)

21 OCT 2022

2360



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	21 OCT 2022
FECHA SALIDA:	21 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°